

BUENA PRÁCTICA: Ciclos Formativos de Grado Superior 2021-2022 REACT-EU

Región de Castilla-La Mancha

Descripción:

Los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs), adaptados a los diversos ámbitos profesionales, tienen como finalidad la creación de un sistema educativo de formación profesional adecuado a las necesidades del tejido productivo de la Comunidad Autónoma, facilitando así la inserción del alumnado al mercado laboral en las mejores condiciones posibles.

Los contenidos teóricos y prácticos de estos ciclos dirigidos a reforzar las competencias profesionales de la población, principalmente de las personas jóvenes, ofertando una formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.

La consecución de los objetivos establecidos para cada ciclo queda acreditada con la obtención del título de Técnico Superior, que forma parte de la educación superior.

Los Ciclos Formativos de Grado Superior asociados a los objetivos de la iniciativa REACT-UE, en el año académico 2021/2022, se enmarcan en los recursos adicionales REACT-UE incluidos en el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha. Por ello, esta operación contribuye a la consecución de los objetivos REACT-EU de reparación de la crisis de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y de recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

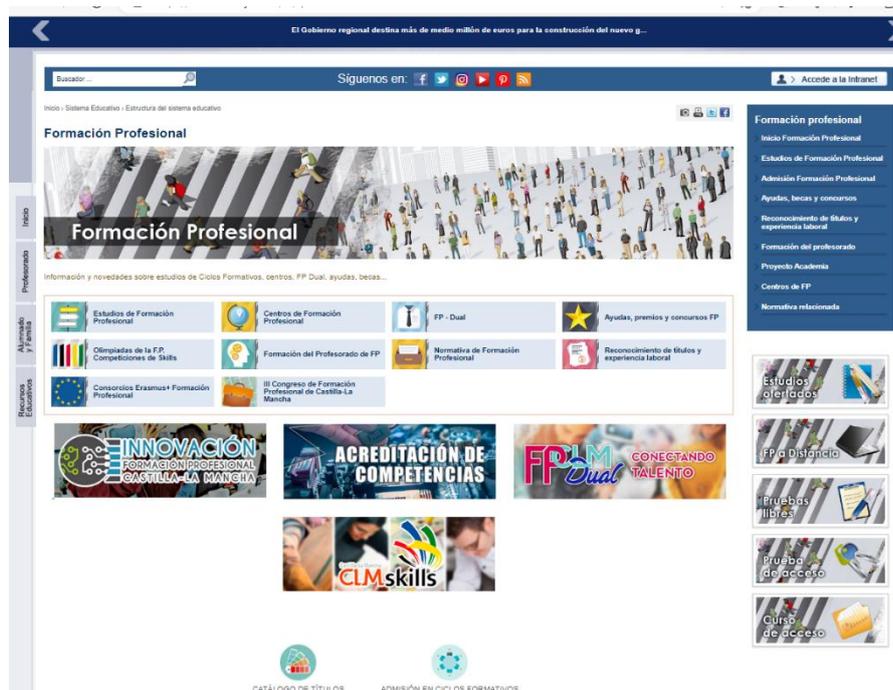
Se considera una Buena Práctica de proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

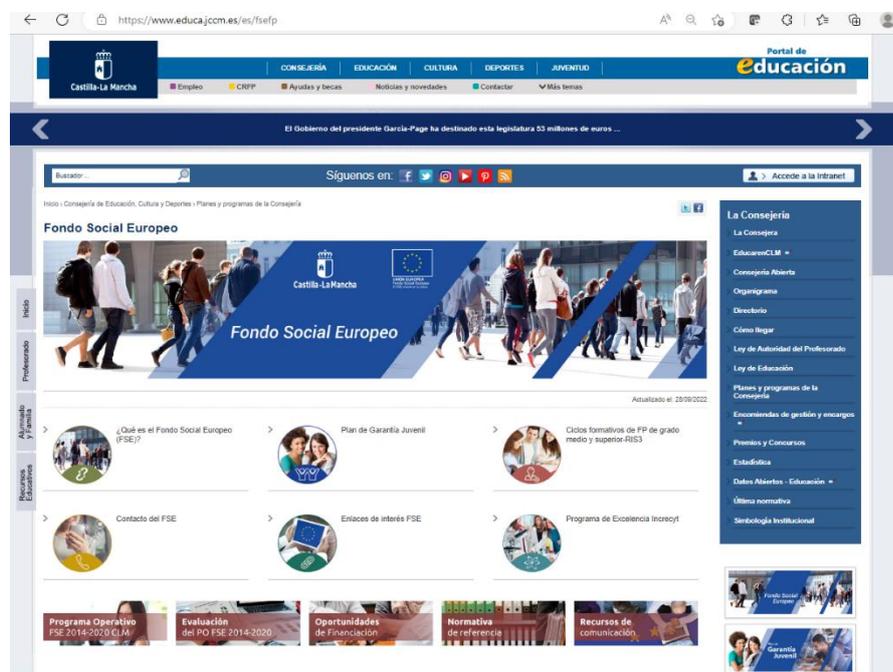
La difusión de la aportación de la Unión Europea, a través del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo 2014/2020, para la ejecución de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs), en el curso 2021/2022, se puede dividir en dos:

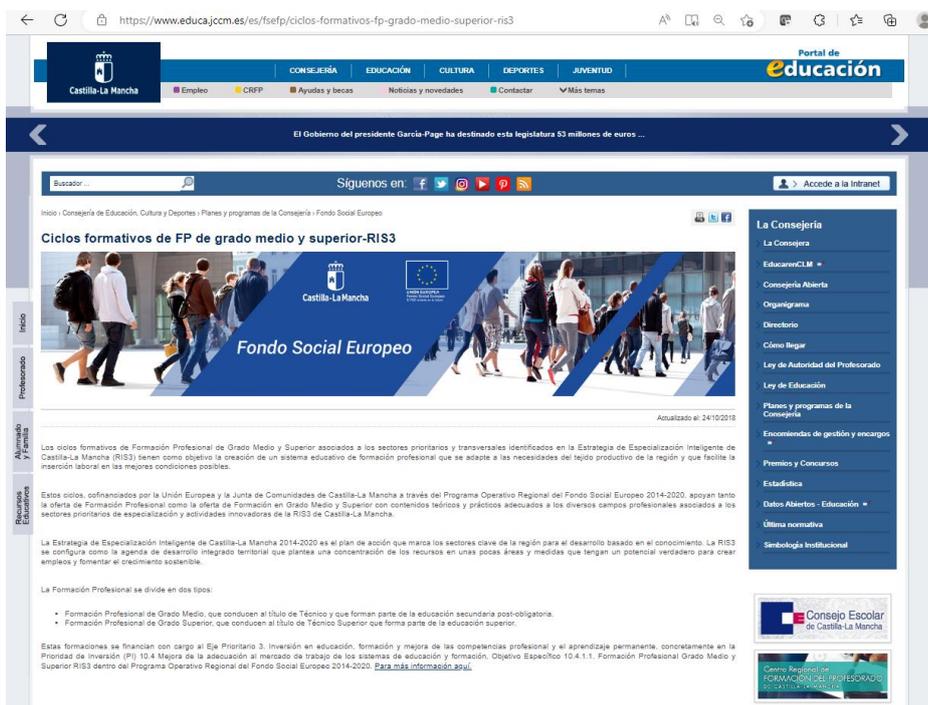
- Difusión realizada desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dirigida a los potenciales centros educativos que imparten estos ciclos y a la población en general.

La Consejería ha publicitado a través de los canales de comunicación y difusión de que dispone la información general sobre la normativa, plazos de solicitud, requisitos de acceso, titulación obtenida tras cursar los ciclos. En este sentido, dentro de la Web de Educación de la Consejería existe un apartado de Formación Profesional (<https://www.educa.jccm.es/es/fpclm>) que incluye la información sobre los CFGs:



En esta misma línea, en el espacio reservado para actuaciones cofinanciadas con el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020 dentro de la Web de Educación se encuentran los datos básicos de estos ciclos (<https://www.educa.jccm.es/es/fsefp>):





The screenshot shows the website for 'Ciclos formativos de FP de grado medio y superior-RIS3'. The page features a navigation menu with categories like Empleo, CRFP, Ayudas y becas, Noticias y novedades, and Contactar. A main banner displays 'Fondo Social Europeo' with an image of students. Below the banner, there is a detailed text block explaining the program's objectives and funding sources, including the European Union and the Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A sidebar on the right lists various sections like 'La Consejería', 'EducareCLM', and 'Consejería Abierta'.

Por su parte, el Organismo Intermedio del PO FSE 2014/2020 también ha dado difusión, a través de su Web de Fondos Estructurales (<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/programa-operativo-regional-fse-castilla-la-mancha-2014-2020>), a las oportunidades de financiación y operaciones que incluye el Programa Operativo Regional, entre los que se encuentran los CFGS asociados a la REACT-EU.

PI 10.4 Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación

- ▶ 10.4.1.1 Formación Profesional Grado Medio y Superior RIS3
- ▶ 10.4.3.1 Formación profesional Dual - Consejería de Educación

Eje Prioritario 8. Asistencia técnica

Objetivo 1. Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del PO asegurando unas tasas de error mínima

- ▶ 12.1.1.1 Sistemas de gestión y control

Eje prioritario R (REACT-UE). Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

13.1 Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía

- ▶ 13.1.1.1 Mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas - REACT-UE
- ▶ 13.1.2.1 Planes Sociales de Empleo - REACT-UE
- ▼ 13.1.3.1 Ciclos de FP de grado superior - REACT-UE

Entidad beneficiaria: SG Educación, Cultura y Deportes. Servicio de Coordinación de Fondos Europeos

Desarrollo de ciclos de Formación Profesional de grado superior de diversos ámbitos profesionales, así como de los sectores prioritarios de especialización y actividades innovadores que contempla la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014-20, Estrategia RIS 3, en consonancia con el objetivo principal de la REACT-EU de favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Coste total programado: 37.000.000,00 €
Ayuda FSE: 37.000.000,00 €

[Acceder a la web de la entidad beneficiaria](#)

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR - CURSO 2021/2022 - REACT-UE			ENLACE AL D.E.C.A.
Código operación: R/13.1.3.1/2021/E0002			
13.1.3.1 – Ciclos de FP de grado superior – REACT-UE			
COFINANCIACIÓN	Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%). Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente. Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente Prioridad de Inversión 10.4. La mejora de la adecuación al mercado del trabajo de los sistemas de educación y formación		
ORGANISMO COMPETENTE	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte		
NORMATIVA REGULADORA	Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2021/2022 en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. [2021/6610]		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/es/efsepa/ciclos-formativos-fp-grado-medio-superior-ris3		
COSTE DE LA OPERACIÓN	17.743.866 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	3.506 personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4) (2.384 hombres y 1.122 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión directa		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		

Otra medida de comunicación ha sido la distribución de instrucciones, modelos normalizados de recogida de indicadores, etc. entre los centros educativo, realizada desde la Secretaría General de la Consejería.

Estimado/a director/a:

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha ha determinado para el año académico 2021/2022 solicitar la cofinanciación al Fondo Social Europeo de ciertos ciclos formativos de grado superior impartidos en su Centro (indicados en el correo electrónico).

Le/le recomendamos revisar de estas ayudas con el alumnado matriculado en 1º y en 2º de los ciclos seleccionados en la modalidad presencial.

El objetivo de estas ayudas del FSE es aumentar la participación en la Formación Profesional de Grado Superior.

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, a través de los recursos adicionales REACT-UE cofinanciará en un 100% los ciclos de formación de grado superior que se imparten en los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha.

1. Justificación Económica.
El coste unitario seleccionado para calcular la cantidad solicitada va a ser el gasto por alumno. El coste unitario por alumno se multiplica por el número de alumnos y será la cantidad solicitada al FSE.

2. Justificación Técnica.
Se trata de aportar datos (Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo) de los participantes (alumnado).

APellidos, nombre

DNI

FECHA DE NACIMIENTO

CURSO

PERSONA CON EMPLEO INCLUIDO O EN TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

MIGRANTE PARTICIPANTE DE ORIGEN EXTRANJERO, MENORÍA BRASILEÑA

PERSONA CON DISCAPACIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

OTRAS PERSONAS DE INTERÉS: personas de salidas sociales, víctimas de violencia de género, etc.

PERSONA BENEFICIA O AFECTADA POR LA EXCLUSIÓN EN CUANTO A TENDENCIA, INCLUIDO O BENEFICARIO POR LOS FONDOS PÚBLICOS

pág. 1

INDICADOR 3: PUBLICACIONES

Cualquier tipo de publicaciones editadas en soporte papel o electrónico: libros, folletos, catálogos, diplomas, revistas, boletines, CD, DVD, vídeos, etc... dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo de FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha o alguna de sus actuaciones concretas. **Todas ellas, deberán llevar incorporada la publicidad institucional y el logotipo del FSE que identifica la cofinanciación pública, con el lema acordado para el Fondo Social Europeo.** Nombre de la Actuación y del Proyecto, Referencia a la ayuda recibida en el marco del Programa Operativo de FSE CLM.

ORGANISMO INTERVENCIÓN FINANCIARIO		UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo		2020	
Castilla-La Mancha		Castilla-La Mancha		ANUAL	
Tipo actividad 1: PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS					
Nº Actividad	Nombre Activación	% de distribución	Puntos (Distribución)	Fecha	Importe
0	0	0,00%	0		0,00

INDICADORES DE EJECUCIÓN

ORGANISMO INTERVENCIÓN FINANCIARIO DIRECTO: Castilla-La Mancha

AÑO: ANUAL

Tipo actividad 2: ACCIONES DE DIFUSIÓN

Referencia documental	Nº Actividad	Nombre Activación	Fecha	Importe
0	0			0,00
01	2.1	1		
02	2.2	1		
03	2.3	1		
04	2.4	1		
...	...			

Importe Coste de la acción de difusión efectuada

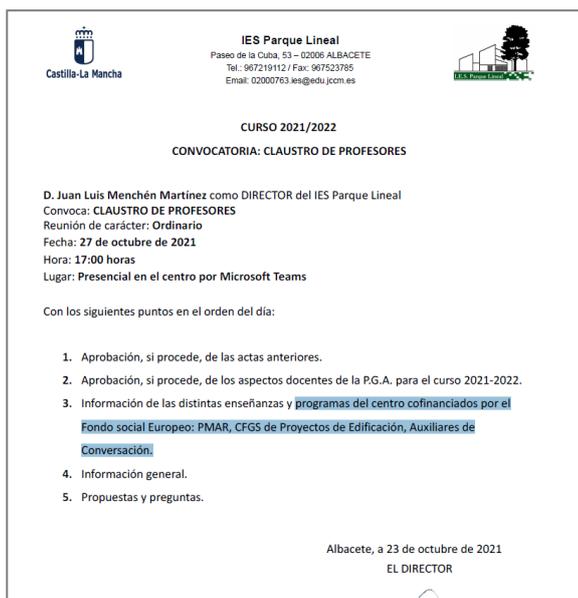
- Difusión llevada a cabo por los centros, donde se han desarrollado los Ciclos Formativos de Grado Superior, entre el alumnado y el público en general.

Los Institutos de Educación Secundaria (IES) y Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) en los que se desarrollaron CFGS durante el curso escolar 2021/2022 colaboraron en dar a conocer entre su alumnado, familias, profesorado y población en general la aportación de la Unión Europea, mediante el PO FSE 2014/2020, al desarrollo de estos ciclos. Para ello, utilizaron todos los canales a su alcance, tales como sus redes sociales, Web del centro, comunicaciones internas, cartelería en las instalaciones y aulas, actos, etc.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de la difusión realizada en **actos** realizados en los centros:



IES Albasit. Claustro online sobre CFGS.



Castilla-La Mancha

IES Parque Lineal
Paseo de la Cuba, 53 – 02006 ALBACETE
Tel.: 967219112 / Fax: 967523785
Email: 02000763.ies@edu.jccm.es

CURSO 2021/2022
CONVOCATORIA: CLAUSTRO DE PROFESORES

D. Juan Luis Menchén Martínez como DIRECTOR del IES Parque Lineal
Convoca: CLAUSTRO DE PROFESORES
Reunión de carácter: Ordinario
Fecha: 27 de octubre de 2021
Hora: 17:00 horas
Lugar: Presencial en el centro por Microsoft Teams

Con los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Aprobación, si procede, de los aspectos docentes de la P.G.A. para el curso 2021-2022.
3. Información de las distintas enseñanzas y programas del centro cofinanciados por el Fondo social Europeo: PMAR, CFGS de Proyectos de Edificación, Auxiliares de Conversación.
4. Información general.
5. Propuestas y preguntas.

Albacete, a 23 de octubre de 2021
EL DIRECTOR

IES Parque Lineal – Convocatoria claustro Ordinario de Profesorado



IES Leonardo Da Vinci (Albacete) - Acto de entrega al alumnado de indicadores de productividad



IES Jorge Manrique - Charla a alumnos con entrega de diplomas



Las redes sociales y las páginas Web son una de las herramientas más utilizadas por los centros para difundir el inicio, avance y consecución de objetivos dentro de los CFGS financiados por el FSE.



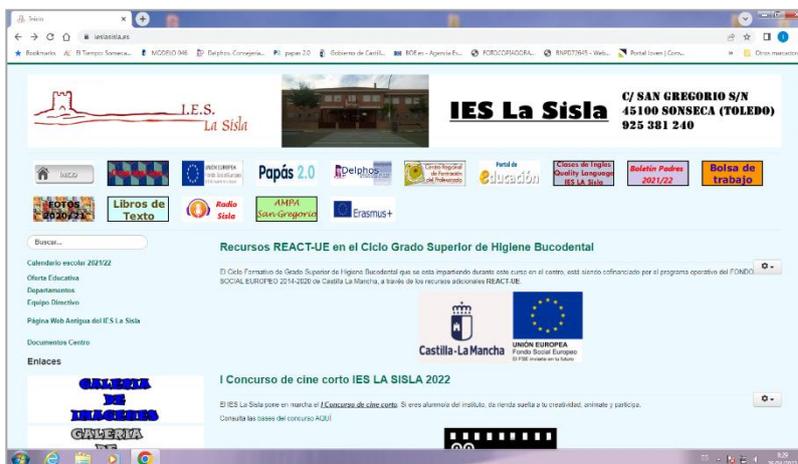
Ejemplos de difusión a través de páginas Web:

CURSO 2022/23

MATRÍCULA
IES Justo Millán

LA MATRÍCULA PARA EL CURSO 22/23 SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN EL CENTRO, siguiendo este calendario:

FECHAS	HORARIO	CURSOS	LUGAR
27, 28 y 29 de Junio	10:00 - 13:00	2º Ciclos de Grado Básico (FP Básica) Repetidores de 1º FPB	Presencial en Secretaría (Ver la documentación necesaria que hay que aportar: todos)
30 de Junio	9:00 - 11:30	1º ESO	
	11:30 - 14:00	2º ESO	
1 de Julio	9:00 - 11:30	2º ESO	
	11:30 - 14:00	1º ESO	



Con respecto a la cartelería, folletos y otras publicaciones, desde los centros se ha hecho una importante difusión de los ciclos y de la financiación del FSE con la inclusión en estas medidas de comunicación del logotipo del fondo estructural.





IES LEONARDO DA VINCI
Tel: 967 238957 Fax: 967 202236
www.iesleonardodavinci.es




Este Ciclo Formativo en el curso académico 2021/22 está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Duración	2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.
¿Qué han aprendido?	<p>Desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad.</p> <p>Este profesional será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos. • Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos. • Desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, librerías y herramientas adecuados a las especificaciones. • Desarrollar interfaces gráficas de usuario interactivas y con la usabilidad adecuada, empleando componentes visuales estándar o implementando componentes visuales específicos. • Desarrollar aplicaciones multipropósito y móviles empleando librerías y técnicas de programación específicas. • Participar en la implantación de sistemas ERP-CRM evaluando la utilidad de cada uno de sus módulos. • Gestionar la información almacenada en sistemas ERP-CRM garantizando su integridad. • Desarrollar componentes personalizados para un sistema ERP-CRM atendiendo a los requerimientos
¿Qué puestos de trabajo pueden desempeñar?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar aplicaciones informáticas para la gestión empresarial y de negocio. • Desarrollar aplicaciones de propósito general. • Desarrollar aplicaciones en el ámbito del entretenimiento y la informática móvil.



IES Leonardo Da Vinci
Formación Profesional



REQUISITOS DE ACCESO:

A. De forma directa, estando en posesión de:

- Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato
- Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos, Curso de Orientación Universitaria (COU) o haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.

B. Mediante una Prueba de Acceso, siempre que se tengan 19 años cumplidos en el año en que se realiza la prueba. Quienes tengan superada la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, quedarán exentos de la realización de esta prueba.

PRUEBA DE ACCESO:

El periodo de presentación de solicitudes estará comprendido entre los meses de abril a mayo y se realizará en **junio**, para la convocatoria ordinaria, y en **septiembre** para la convocatoria extraordinaria.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

En mayo/junio para el periodo ordinario y en septiembre en periodo extraordinario, entre las fechas concretas que determine la resolución de admisión a ciclos formativos que se publica cada año y que regula todo el proceso de admisión.

PLAZOS DE MATRÍCULA:

En julio los alumnos repetidores y aquellos que promocionen a 2º curso y en septiembre el resto, entre las fechas concretas que determine la resolución de admisión a ciclos formativos.

OFERTA MODULAR:

Solicita información, en la Secretaría del centro, sobre la posibilidad de cursar módulos sueltos.





CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

www.iesvirreymorcillo.es



Comunicaciones a profesorado, alumnado y familias. Los centros han velado porque en sus comunicaciones sobre los CFGS (convocatorias a profesorado, mail a alumnado y familias, etc.) apareciera bien el logotipo del FSE o alusión a la financiación, como se muestra en las siguientes pruebas documentales:

Mensaje enviado

Fecha: 08/09/2021 10:07

Destinatarios : Padres y Madres del centro

Asunto: Enseñanzas cofinanciadas FSE

Mensaje: El objetivo de este correo es difundir la información de que las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior siguientes: CFGS Administración de sistemas informáticos en red y Desarrollo de aplicaciones WEB, que durante el presente curso se está impartiendo en nuestro Centro, está siendo cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, a través de los recursos adicionales REACT-UE

Respuesta:
No hay respuesta recibida

Mensajes previos:
No hay mensajes previos

Castilla-La Mancha

D. FRANCISCO JOSÉ MOLINA ROBLES, como Secretario del Instituto de Educación Secundaria Herminio Almeyras de Almansa (Albacete).

CERTIFICO,

Que según los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, el Orden del Día del Acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 28 de octubre de dos mil veintuno es,

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Constitución de comisiones y equipo COVID.
3. Calendario escolar del curso 2021/2022.
4. Información y aprobación, si procede, de la Programación General Anual.
5. Programas Cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE): 1º y 2º CFGS y Auxiliar de Conversación.
6. Informes varios.
7. Ruegos y preguntas.

Que el contenido del Acta, en relación con el punto 5 del orden del día, es el que se indica a continuación,

La Directora, Isabel Cano Cuenca, informa sobre la cofinanciación:
Actualmente sólo están cofinanciadas las Enseñanzas de Formación Profesional: Ciclos Formativos Profesionales de Grado Superior (RIS3) y la Auxiliar de Conversación.

Y para que conste donde convenga, firmo el presente en Almansa, a veinte de abril de dos mil veintidos.

VºBº
La Directora,

Fdo.: Isabel Cano Cuenca

El Secretario,

4. Información sobre ciclos de FP cofinanciados por el FSE durante el curso 21-22.

El Secretario, Alfonso Rincón, informa al claustro, siguiendo instrucciones de la Consejería de que los Ciclos de FP de **EDUCACIÓN INFANTIL y de ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA** están cofinanciados por el FONDO SOCIAL EUROPEO durante el curso 21-22.

5. Información del director: obras, instalaciones, normas del centro.

El Director, José Luis Cordero, informa al claustro de estos asuntos:

- se están cambiando ventanas del edificio principal en aplicación de un proyecto de "eficiencia energética" financiado por el FSE
- en la tercera semana de diciembre empezarán las obras de acondicionamiento del jardín trasero y posteriormente se construirá un aula de la naturaleza. Durante ese tiempo la zona quedará inhabilitada para recreo
- los encargados del Plan de Digitalización son Elena Rafael y Pablo Aguado. Se ha enviado a todos los profesores un email con información. La formación se hará en nuestro centro por la tarde. La orientadora, Caroline Filiella, explica que a los orientadores se les ha excluido del proceso y también a las ATES. Francisco Cantero ya indicó dicha circunstancia en una reunión sobre el tema que se celebró hace algunas fechas
- insiste en el cumplimiento de las NORMAS DEL PROTOCOLO COVID: Ventilación, siempre mascarilla, guardar distancias, control de aforos... Todos los profesores cuentan con el respaldo del equipo directivo si tienen que llamar la atención a los alumnos que no cumplan las normas. No se puede permitir ninguna relajación en su aplicación. En general, el centro está funcionando bien
- han llamado de Toledo para preguntar si nuestro centro quiere apuntarse a un concurso llamado "Soy quien más sabe de la región". Habría que seleccionar a tres alumnos y se necesitaría un profesor que se haga cargo
- los alumnos que participaron en SYMUN hicieron un buen papel y agradece la participación de los profesores acompañantes
- el 14 diciembre, a las 9:30 comenzará el acto de inauguración de las instalaciones deportivas que se han ido preparando en los últimos meses. Se ha confirmado la presencia de los deportistas Sandra Sánchez, Fernando Alarza y también de la alcaldesa
- han llamado de Toledo para preguntar si estamos interesados en disponer de un AULA DE EMPRENDIMIENTO. Van a seleccionar a 4 o 6 centros, pero se requiere un espacio con unas características muy concretas y precisamente nosotros estamos faltos de espacios
- ha salido la convocatoria para solicitar los programas ILUSIONA-T Y PREPARA-T

El Jefe de Estudios, Francisco Cantero recuerda que:

- no se puede entrar en conserjería, es un espacio reservado a los conserjes, y mucho menos usar las máquinas
- los profesores tienen que procurar que la salida al recreo y a última hora de los alumnos de la ESO sea en silencio, para no molestar al resto de alumnos que siguen en clase
- no se debe cargar demasiado con exámenes un mismo día

5. Ruegos y preguntas.
Sin intervención en este apartado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que como secretario doy fe.

2. Incorporación de elementos innovadores.

Para este curso académico hay que destacar que, con motivo de los fondos adicionales para paliar los efectos provocados por la COVID-19, los Ciclos Formativos de Grado Superior asociados a los objetivos de la iniciativa REACT-UE se financian al 100% por la Unión Europea. En este sentido, los CFGS van encaminados a favorecer una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, permitiendo que el sistema educativo de FP se adapte a las necesidades del mercado laboral y al tejido productivo de Castilla-La Mancha, entendiendo que la Formación Profesional es un pilar básico para fomentar el empleo de calidad.

Por ello, tras la pandemia de la COVID-19 y el confinamiento era fundamental la reactivación de los sectores económicos para paliar los efectos de la crisis provocada por la misma y la Formación Profesional se presenta como uno de los motores para el crecimiento económico y social y como ámbito estratégico de las políticas de gobierno por su capacidad de incorporar innovación con la agilidad en los sectores productivos que lo necesitan.

A nivel de información y comunicación, los recursos adicionales REACT-EU suponen la inclusión de la leyenda “Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID-19” en las medidas de comunicación emprendidas.



Grupo: Alumnos por grupos del centro

Curso: 1º de CFGS (LOE) - Sistemas Ele

Grupo de alumnos: GS-1SEA

Seleccionar sólo algunas personas:

Asunto: COFINANCIACION FONDO SOCIAL EUROPEO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CURSO

Adjuntar

Recuerde que al pegar texto de algunos editores, puede adjuntar caracteres ocultos de formato que restan capacidad al texto del mensaje. También puede adjuntar un fichero con el texto a enviar.

Mensaje:

B I U 

Buenas tardes:

El ciclo formativo que cursas va a ser cofinanciado por el Fondo Social Europeo, dentro de la iniciativa REACT-UE que trata de favorecer la reparación de la crisis de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, de forma que se adapte el sistema educativo de Formación Profesional a las necesidades del tejido productivo de la región y se facilite una mejor inserción en el mercado de trabajo a la población.

Un saludo,

David



3. Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.

La finalidad de los CFGS es adecuar la cualificación de los beneficiarios a las necesidades del tejido productivo y del mercado laboral para mejorar sus oportunidades de trabajo, al tiempo que se contribuye a los objetivos REACT-UE de reparación social tras la COVID-19 hacia una economía más verde, digital y robusta.

En este sentido, los ciclos impartidos en el curso escolar que nos compete se adaptaron a las necesidades específicas de Castilla-La Mancha tras la pandemia, adecuándolos a los sectores más afectados e introduciendo los contenidos y conocimientos apropiados para fortalecerlos y hacerlos más resilientes. Para la elección e implantación de los CFGS en el curso 2021/2022 se tuvieron en cuenta:

- Plan Estratégico de Formación Profesional, adaptado a las exigencias de la Agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.
- Los sectores prioritarios de especialización y actividades innovadoras que ha venido contemplando la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014-20, Estrategia RIS 3.

Los resultados de los CFGS durante el curso 2021/2022 se resumen en la siguiente tabla:

Ciclos Formativos de Grado Superior Curso 2021/2022 REACT-EU	
Importe justificado	11.655.483 €
Nº de centros educativos	63
Nº de ciclos	147
Personas formadas	2.303
Personas que han obtenido el título Superior	1.898

Atendiendo a los datos anteriores, y teniendo en cuenta que esta actuación, a lo largo de todo el período de programación del PO FSE 2014/2020, ha supuesto una sobreejecución sobre lo inicialmente previsto, podemos considerar que el objetivo de formar al mayor número de personas posible en la Región se ha conseguido.

4. Contribución a la resolución de una necesidad en la región.

La pandemia de la COVID-19 y las medidas emprendidas para frenar esta enfermedad provocaron efectos negativos en la actividad económica y social, a nivel mundial. Por ello, y para ayudar a los Estados Miembros más afectados, la Unión Europea puso en marcha recursos adicionales, los fondos REACT-EU. La



asignación para España con cargo a estos fondos fue de 12.436 millones de euros, de los que 10.000 millones se repartieron entre las CCAA, a través de los Programas Operativos de FSE y FEDER.

En el caso concreto de Castilla-La Mancha el importe incorporado al PO FSE 2014-2020 fue de 76 millones de euros, destinado a fomentar la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, a implementar medidas adicionales en materia de empleo juvenil y a reforzar la educación y formación.

Además de la crisis provocada por la COVID-19, se ha detectado una discrepancia entre el nivel formativo que requiere el mercado de trabajo y la cualificación profesional de que dispone la población en edad de trabajar, demandándose cualificaciones de nivel intermedio y superior en detrimento de la mano de obra con bajos niveles educativos. En este sentido, los CFGS desarrollados en este curso 2021/2022 en Castilla-La Mancha han dado respuesta a la demanda de mandos intermedios y técnicos cualificados con la formación de técnicos y técnicos superiores.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

La Administración Regional, así como los centros educativos, han realizado una importante labor de difusión a través de diferentes vías de comunicación para dar a conocer entre la ciudadanía castellano-manchega, en general, y entre la población joven, en particular, la amplia oferta formativa que brindan los CFGS. Esto ha permitido un alto grado de solicitudes de acceso a este tipo de formación, que se ha materializado en la impartición de 147 ciclos en 63 centros, IES y CIFP, de los que se han beneficiado 2.303 personas, de las cuales han obtenido el título de Técnico Superior 1.898.

6. Consideración de las Prioridades Horizontales (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).

Las convocatorias de admisión de alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior, tanto presenciales como online, están abiertas a toda la población de Castilla-La Mancha que cumpla con los requisitos de esta actuación, que fundamentalmente es la acreditación de poseer el título que te habilite para acceder a los CFGS.

Por lo tanto, no se establece ningún sesgo ni discriminación en el acceso a esta formación, indicándose específicamente en el artículo 7.2.b) de modalidad presencial y 7.3.b) de modalidad online de la Orden 80/2017, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, “queda reservado el 5% de las plazas para personas que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos, un treinta y tres por ciento...”.



Además, la administración educativa tiene como objetivo dar una respuesta eficaz y establecer las medidas oportunas que faciliten la igualdad de oportunidades en el acceso a un ciclo formativo de Formación Profesional.

En cuanto al principio de sostenibilidad ambiental, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, la oferta formativa de los CFGS se adapta a las competencias relacionadas con los sectores y áreas innovadoras y transversales de la región, identificados en la Estrategia RIS3 de Castilla-La Mancha 2014-2020, y a los objetivos de la iniciativa REACT-UE para lograr una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. En coherencia con este criterio de cuidado del medio ambiente y transición digital, las solicitudes de acceso a los CFGS se realizan de forma electrónica, cumplimentando y enviando telemáticamente el formulario disponible en la plataforma educativa e informática Papás 2.0..

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El desarrollo de los CFGS para el curso 2021/2022 viene condicionado por la crisis provocada por la emergencia sanitaria de la COVID-19 y por las medidas y fondos destinados a la recuperación económica y social. Por ello, la actividad formativa realizada en este período está en línea con lo establecido en los siguientes planes y normativa:

- REGLAMENTO (UE) 2020/2221 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).
- REGLAMENTO (UE) 2020/2094 DEL CONSEJO de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.
- Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo.
- La Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014-20, RIS 3.

Se puede obtener información detallada sobre estos criterios en la pág. 22 y 23 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020 y en las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FSE: https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/se/Documents/Guia_Eval_Comunicacion.pdf

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO

La documentación gráfica se ha ido incorporando a lo largo del documento.



INFORMACIÓN TÉCNICA

Programa Operativo		
Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Castilla-La Mancha		
Eje Prioritario		
R. Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
Objetivo Temático		
13.- Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
Prioridad de Inversión		
13.1: Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
Objetivo Específico		
13.1.3.- Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.		
Coste total	% Cofinanciación	Importe cofinanciado
11.655.483,00 €	100%	11.655.483,00 €
Contacto del beneficiario		
Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes- Coordinación de Fondos Europeos. Bulevar Río Alberche, s/n- Toledo fseclmfp@jccm.es		
Web del beneficiario		
https://www.educa.jccm.es/es/fsefp/ciclos-formativos-fp-grado-medio-superior-ris3 https://www.educa.jccm.es/es/fpclm		
Gestor del proyecto		
Consejería de Educación, Cultura y Deportes Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.		